



COMUNICACIÓN DE LA APERTURA DE PLAZO PARA LA APORTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE MÉRITOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CURSOS OFICIALES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO, EN LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO CONVOCADO POR ORDEN 1895/2022, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA DE MEDICINA Y CIRUGÍA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

A efectos del desarrollo de la fase de concurso del citado proceso selectivo, previsto en el apartado Octavo de la mencionada Orden 1895/2022, de 15 de septiembre, por parte del Tribunal calificador, se pone en comunicación la convocatoria de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición a fin de que, **en el plazo de diez días (10 días) hábiles**, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta comunicación (de acuerdo al artículo 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), aporten la documentación acreditativa de los méritos de experiencia profesional y cursos oficiales de formación y perfeccionamiento, objeto de valoración en la expresada fase de concurso, y que se encuentran recogidos en el apartado 7.2.11 de la citada Orden 1895/2022, de 15 de septiembre.

La calificación de la fase de concurso vendrá dada por el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en los diferentes méritos a que hace referencia la base 7.2 de esta Orden, sin que el total pueda superar los 8 (ocho) puntos, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) Experiencia profesional: hasta un máximo de 5 puntos.
- b) Titulaciones académicas oficiales: 2 puntos.
- c) Cursos de formación: hasta un máximo de 1 punto.

Se recuerda que la totalidad de los méritos anteriormente descritos se valorará con referencia al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán ser acreditados de conformidad con lo dispuesto en la base 7.2.1.1 de la citada Orden.

La documentación se enviará por registro electrónico dirigido a:

“Tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Medicina y Cirugía, de Administración Especial Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid
Dirección General de la Función Pública”

En Madrid, a fecha de la firma

Documento firmado digitalmente por: GARZA ANDRADE ALFONSO CAMILO
Fecha: 2024.02.13 10:41



El Secretario del Tribunal

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**